



RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA Y ANUNCIA LA EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA E INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Por Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 27), se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

En la Base séptima de la citada Resolución se prevé que, una vez recibida el acta de la Comisión de Valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas, así como la relación de concursantes excluidos de la participación, con indicación de las causas de exclusión, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.- Publicar la lista provisional de admitidos junto con el baremo provisional con las puntuaciones obtenidas en el listado “Relación alfabética de Inspectores”.

Segundo.- Anunciar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 3 de febrero de 2017.

Estos listados se podrán consultar a través del portal “Personal+Educación”, al que se accede mediante la dirección www.madrid.org/edu_rrhh.

Tercero.- De conformidad con la citada Base séptima, los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su exposición, presentar alegaciones a las puntuaciones, según modelo Anexo VI, acompañado del documento guía correspondiente (Anexo VIII) de la Resolución de 14 de octubre de 2016.



Las alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, se presentaran en cualquiera de los lugares que se indican en la base quinta de la Resolución de 14 de octubre de 2016 o en cualquiera de los lugares a que alude el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones por fax al número 912767779.

Madrid, 2 de febrero de 2017
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

M^a Teresa Martínez de Marigorta y Tejera